



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 17 de agosto de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. MAGDALENA VERA VAZQUEZ.- Dictamen número 8959/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.20 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 03 meses, 26 días, al día 27 de junio de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,137.47. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. LAURA ELENA SOSA PEREZ.- Dictamen número 8960/2023, trabajadora académica, código **8202494**, Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.81 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 04 meses, 26 días, al día 27 de junio de 2023, una edad de 65 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,296.15. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. SERGIO ENRIQUE OCHOA REGALADO.- Dictamen número 8965/2023, trabajador académico, código **8112126**, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.91 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 01 mes, 12 días, al día 28 de junio de 2023, una edad de 67 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,523.47. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. ESPERANZA RODRIGUEZ HINOJOSA.- Dictamen número 8973/2023, trabajadora académica, código **9216731**, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 1.80 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de -----

(Handwritten signatures and marks)



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/440/2023

2/11

Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 28 días, al día 29 de junio de 2023, una edad de 65 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,360.60. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. XOCHITL GEORGINA AVALOS BRISEÑO.- Dictamen número 8977/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 02 días, al día 03 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,243.97. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. HILDA MERCEDES MORAN QUIROZ.- Dictamen número 8980/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 07 meses, 03 días, al día 04 de julio de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,070.36. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. MARIA TERESA REYES VELAZQUEZ.- Dictamen número 8996/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.60 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 03 meses, 09 días, al día 10 de julio de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,942.49. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. YVETTE MARIA AUXILIO ORTIZ MINIQUE.- Dictamen número 8999/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 53 años, 04 meses, 25 días, al día 13 de julio de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37 **REGIMEN ANTERIOR. SE APRUEBA.** -----

09.- C. VICTOR JORGE BALTAZAR.- Dictamen número 9001/2023, trabajador administrativo, código _____ Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 44 años, 03 meses, 11 días, al día 12 de julio de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,970.08. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. NOEMI DAMARIS NAVARRO HERNANDEZ.- Dictamen número 9008/2023, trabajadora administrativa, código _____ Técnico de Coordinación con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 04 meses, 13 días, al día 14 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,300.35. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. MA. CELIA MONTES ROBLES.- Dictamen número 9012/2023, trabajadora administrativa, código _____ Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 04 meses, 13 días, al día 14 de julio de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,105.07. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MARIA DEL CARMEN MONTES MARTINEZ.- Dictamen número 9015/2023, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 03 meses, 01 día, al día 17 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,041.18. **SE APRUEBA.** -----



13.- C. LUIS JAIME OCHOA MARMOLEJO.- Dictamen número 9016/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Tonalá dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 01 día, al día 17 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. HECTOR MANUEL LOPEZ CHAVARIN.- Dictamen número 9020/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.58 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de agosto de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$ 29,519.36. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. LEON GUZMAN SERRATOS.- Dictamen número 9021/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.60 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Sayula dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 06 días, al día 07 de agosto de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,105.76. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

16.- C. ALEJANDRO DEL TORO GUIZAR.- Dictamen número 8955/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 15.05 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 09 meses, 24 días, al día 25 de mayo de 2023. por lo tanto, el día 1° de agosto de 2023 cumplió 30 años de servicio en la Institución una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,306.78. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. BEATRIZ FRANCO MIRAMONTES.- Dictamen número 8956/2023, trabajadora administrativa, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 05 meses, 10 días, al día 26 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,530.88. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. ELSA GEORGINA GONZALEZ URIBE.- Dictamen número 8957/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 03 meses, 25 días al 26 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,133.53. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. MIGUEL ANGEL GUERRERO PIO.- Dictamen número 8958/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.89 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 02 meses, 10 días, al día 26 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,995.05. **SE APRUEBA.** -----



20.- C. RAMIRO CORONADO PEREZ.- Dictamen número 8961/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 07 meses, 19 días, al día 27 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,710.28.

SE APRUEBA. -----

21.- C. JOSE LUIS HORTA ALCARAZ.- Dictamen número 8962/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.02 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Módulo Pino Suárez dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 04 meses, 26 días, al día 27 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,044.30. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ.- Dictamen número 8963/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 26 días, al 27 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,508.21. **SE APRUEBA.** -----

23.- C. IRMA GUADALUPE MEJIA ANAYA.- Dictamen número 8970/2023, trabajadora administrativa, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Oficina del Abogado General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 07 meses, 27 días, al día 28 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,056.11. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. FABIOLA MARGARITA ZUÑIGA VARGAS.- Dictamen número 8971/2023, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 07 meses, 12 días, al 28 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,558.42. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. MARCOS ANTONIO SANTOYO BERNAL.- Dictamen número 8972/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 13 "El Sauz" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 14 días, al día 30 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,877.80. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. ARTURO BENAVIDES VEGA.- Dictamen número 8975/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 08 meses, 29 días, al día 30 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,264.92. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. ADOIFO MARQUEZ OLIVARES.- Dictamen número 8976/2023, trabajador académico, código [redacted] Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 09 meses, 28 días, al día 29 de junio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,307.98. **SE APRUEBA.** -----



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/440/2023

5/11

28.- C. JOSE BENJAMIN NICOLAS GUTIERREZ PEREZ.- Dictamen número 8979/2023, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 02 días, al día 03 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,675.14. **SE APRUEBA.**

29.- C. JUAN DIEGO ORTIZ ACOSTA.- Dictamen número 8981/2023, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 06 meses, 04 días, al día 05 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,759.80. **SE APRUEBA.**

30.- C. MARIA TERESA ESPINO SEVILLA.- Dictamen número 8983/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 10 meses, 05 días, al 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,656.28. **SE APRUEBA.**

31.- C. CARLOS RUBEN ARCE RUELAS.- Dictamen número 8984/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.20 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,739.89. **SE APRUEBA.**

32.- C. CARLOS EDUARDO BRACAMONTES CAMPOY.- Dictamen número 8985/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,454.71. **SE APRUEBA.**

33.- C. TRANQUILINO RUA LAURIANO.- Dictamen número 8987/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.46 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,476.89. **SE APRUEBA.**

34.- C. DANIEL ERNESTO OLMEDO ABARCA.- Dictamen número 8988/2023, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 10 meses, 21 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,713.77. **SE APRUEBA.**

35.- C. JOSE ANTONIO TORRES OLIVA.- Dictamen número 8989/2023, trabajador administrativo, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,439.04. **SE APRUEBA.**

36.- C. ADRIANA ANGELICA ASCENCIO GONZALEZ.- Dictamen número 8991/2023, trabajadora administrativa, código Jefe Operativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 41 años,



02 meses, 26 días, al día 12 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,023.62. **SE APRUEBA.** -----

37.- C. BLANCA JULIA ARCE VALENZUELA.- Dictamen número 8994/2023, trabajadora académica, código _____, Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.50 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de julio de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,349.78. **SE APRUEBA.** -----

38.- C. FAUSTO JOSE BARAJAS DELGADO.- Dictamen número 8995/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.10 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 06 meses, 09 días, al día 10 de julio de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,628.08. **SE APRUEBA.** -----

39.- C. ADRIAN LARIOS ESCALANTE.- Dictamen número 8997/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.77 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 42 años, 25 días, al día 11 de julio de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$44,975.47. **SE APRUEBA.** -----

40.- C. SALVADOR TORRES MURILLO.- Dictamen número 8998/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 10 días, al día 11 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,305.57. **SE APRUEBA.** -----

41.- C. MARTIN JAVIER BALCAZAR RUBIO.- Dictamen número 9000/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 11 días, al día 12 de julio de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,236.76. **SE APRUEBA.** -----

42.- C. ERNESTO RODRIGUEZ SALAZAR.- Dictamen número 9002/2023, trabajador administrativo, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 42 años, 27 días, al día 13 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,129.88. **SE APRUEBA.** -----

43.- C. MARIA DOLORES DIAZ REYES.- Dictamen número 9003/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Coordinación General Académica y de Innovación de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 06 meses, 28 días, al día 13 de julio de 2023, una edad de _____; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,731.36. **SE APRUEBA.** -----

44.- C. BENITO PEDRO MENA SANTILLAN.- Dictamen número 9004/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 15 días, al día 12 de julio



de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,118.19. **SE APRUEBA.** -----

45.- C. PEDRO ROMO BARBA.- Dictamen número 9005/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.07 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 10 meses, 11 días, al día 12 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,409.30. **SE APRUEBA.** -----

46.- C. LETICIA PEREZ LUNA.- Dictamen número 9010/2023, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 26 días, al día 14 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,424.30. **SE APRUEBA.** -----

47.- C. MARINA DE JESUS KASTEN MONGES.- Dictamen número 9013/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,373.94. **SE APRUEBA.** -----

48.- C. MARIA TERESA CORONA NAVARRO.- Dictamen número 9014/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.25 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 05 meses, 20 días, al día 14 de julio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,539.76. **SE APRUEBA.** -----

49.- C. VICTOR HUGO SANTOS MARTINEZ.- Dictamen número 9017/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 35.50 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Miguel El Alto dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 06 días, al día 07 de agosto de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,234.80. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

50.- C. TERESA VENEGAS RODRIGUEZ.- Dictamen número 8966/2023, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 03 meses, 20 días, al 28 de junio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,925.48. **SE APRUEBA.** -----

51.- C. SANTIAGO GARIBAY ALVAREZ.- Dictamen número 8969/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Módulo Villa Purificación dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 01 mes, 17 días, al 28 de junio de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,921.33. **SE APRUEBA.** -----

52.- C. PEDRO ORTIZ DECENAS.- Dictamen número 8978/2023, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito



en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 días, al día 03 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,660.10. **SE APRUEBA.** -----

53.- C. DAVID VIRGEN BERNAL.- Dictamen número 8982/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 04 meses, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,476.67. **SE APRUEBA.** -----

54.- C. FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 8986/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.99 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 04 meses, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,113.69. **SE APRUEBA.** -----

55.- C. RAMON LOPEZ MURGUIA.- Dictamen número 8990/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 10.59 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 05 días, al día 06 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,408.91. **SE APRUEBA.** -----

56.- C. OSCAR RENE GONZALEZ AGUILAR.- Dictamen número 9011/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 44.00 horas semanales, adscrito en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 13 días, al día 14 de julio de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,942.36. **SE APRUEBA.** -----

57.- C. J. EFRAIN MARQUEZ MONTOYA.- Dictamen número 9022/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.90 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 06 días, al día 07 de agosto de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,390.02. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

58.- C. GRICELDA QUIÑONEZ MARQUEZ.- Dictamen número 7392/2023, código [redacted], Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 06 de julio de 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 06 de julio de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,856.52, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

59.- C. MARTHA VERONICA SOLANO NAVARRO.- Dictamen número 8281/2023, código [redacted], Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 18 de agosto de 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,393.54, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

60.- C. FERNANDO FLORES LOPEZ.- Dictamen número 8337/2023, código [redacted], Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 16 de septiembre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, -----



se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,393.54, incluye 15% de asignación familiar.

SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

61.- C. RAUL MONTAÑO ROSALES.- Dictamen número 8968/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. AMALIA REYES LARIOS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$10,513.43, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

62.- C. ERICK GERARDO BUSTOS HERNANDEZ.- Dictamen número 8993/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. GLORIA LOURDES ANGEL GARCIA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$9,141.95, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

63.- C. IGNACIO LARIOS MEDRANO.- Dictamen número 9006/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. CARIBE CASTAÑON GAVIRIA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$8,094.53, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

64.- C. RODOLFO OCEGUERA GOMEZ.- Dictamen número 9018/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA VICTORIA BERUMEN MEJIA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$21,419.49 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

65.- C. HECTOR PURECO HERNANDEZ.- Dictamen número 8974/2023, trabajador administrativo, código Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. ESMERALDA ERENDIRA PURECO GUERRERO**, huérfana del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$3,116.44, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** --

66.- C. CARLOS MEJIA RAMOS.- Dictamen número 8992/2023, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. JUAN ALFONSO MEJIA ESCALERA**, huérfano discapacitado a través de la **TUTRIZ MARIA VERONICA MEJIA ESCALERA** por la cantidad mensual de \$2,473.73, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

67.- C. TOMAS GONZALEZ MONTEMAYOR.- Dictamen número 8964/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. ADELINA ESBAHIDE OCHOA MARTINEZ** y el **C. IRVIN TOMAS GONZALEZ OCHOA**, viuda y huérfano del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$39,727.30,



conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.**

68.- C. MARTHA ANGELICA OROZCO GUZMAN.- Dictamen número 8967/2023, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. MARIA DE LA LUZ GUZMAN GUTIERREZ**, madre de la pensionada académica finada, por la cantidad mensual de \$7,821.80, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

69.- C. EDUARDO CAMPOS TORRES.- Dictamen número 9007/2023, trabajador administrativo, código Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en la Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia al **C. MANUEL CAMPOS MEDINA**, padre del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$2,559.63, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.**

70.- C. NOEMI DAMARIS NAVARRO HERNANDEZ.- Dictamen número 9009/2023, trabajadora académica, Constancia No. 48564 de fecha 14 de julio de 2023, que acredita que la trabajadora cumplió 42 años, 04 meses, 13 días de antigüedad, al día 14 de julio de 2023, sin embargo, como académica cuenta con solo 12 años, 08 meses, 26 días de antigüedad laboral, al día 14 de julio de 2023, de servicio en la institución, desempeña el cargo de Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 8.80 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuenta con una Antigüedad de 12 años, 08 meses, 26 días de antigüedad laboral, al día 14 de julio de 2023, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por jubilación a la **C. NOEMI DAMARIS NAVARRO HERNANDEZ**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece la cláusula 28 del convenio pensionario de 35 años de aportación al fondo. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSION.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE TERMINACION DE LA PENSION DE VIUDEZ.**

71.- C. MARCO ANTONIO MARTINEZ COLIN.- Dictamen número 9019/2023, **TERMINACIÓN DE LA PENSION DE VIUDEZ** viudo de la **C. HILDA JULIETA ARREOLA NAVA**, trabajadora académica fallecida de la Universidad de Guadalajara, por haber contraído matrimonio con la **C. MAYRA MIDORY SANCHEZ GARCIA**, según acta de matrimonio presentada por el **C. MARCO ANTONIO MARTINEZ COLIN**. En consecuencia, el monto de la suma global equivalente a tres anualidades de la cuantía de la pensión que deberá concederse al **C. MARCO ANTONIO MARTINEZ COLIN** es por la cantidad de \$520, 599.87. **SE APRUEBA LA TERMINACION DE LA PENSION.**

AJUSTE A PENSION.

C. JUAN PABLO PLASCENCIA SANCHEZ.- DICTAMEN 4857/2022 DE INVALIDEZ DEFINITIVA, Auxiliar Administrativo "D" 36 hrs. Adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobado en sesión de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones el 04 de octubre del año 2022 por la cantidad de \$ 2,835.85 se ajusta a la cantidad de \$ 6,223.20 con base en Resumen Medico de fecha 02 de agosto de 2018 emitido por el Hospital de Especialidades del Centro Medico de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social.




Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/440/2023
11/11

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 01 de septiembre de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL



MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ**
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG